

EL BIEN PÚBLICO

AÑO XX

Núm. 5.560

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Jueves 23 de Julio de 1891

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Correspondencia

Madrid 20 de Julio.

Se conoce que el calor de la estación no es en todas partes tan agobiante como aquí, durante el día al menos, cuando todavía á estas alturas hay quien piensa, como los gamacistas, en viajes, no destinados al esparcimiento ó á recobrar la salud perdida, sino á tratar de futuras actitudes políticas y á trazarse planes de campaña para el próximo otoño. Mucho madrugar nos parece; pero por aquello de que «quien no mira adelante atrás se queda» no está mal que el Sr. Gamazo y los suyos se preparen, porque su posición entre los liberales vá á ser un tanto difícil si ellos persisten en sus tendencias económicas y los liberales en mantener su criterio marcadamente libre-cambista, siquiera ahora no lo digan así por no chocar abiertamente con la opinión.

A los que hablan del espíritu estrecho (según ellos) con que la Iglesia entiende y sostiene la cuestión social, no hay más sino recomendarles lo que ayer dije, con relación al asunto, el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá en la reunión celebrada por la Asociación de San Vicente de Paul. S. E. I., examinando las áridos problemas que entrañan las relaciones entre el capital y el trabajo, puso á continuación las diversas opiniones de las escuelas socialistas é individualistas para hacer atinadas consideraciones sobre todas ellas y concluir por sentar la conclusión de que en su opinión la única solución que pone más pronto término á los conflictos es la que otorga al industrial y al obrero una participación en las ganancias, dejando de éstas á salvo no solo el correspondiente al capital, sino también el interés que corresponda á los riesgos que corra, previamente calculados.

Un periódico ministerial anuncia anoche que en breve tendrán gran ensanche nuestras relaciones comerciales con América, probando que el gobierno no desamparará los intereses confiados á su custodia.

Créese que los indultos de que se viene hablando para los desdichados reos de Orense, Málaga y Cartagena, serán otorgados el día 24, que es el Santo de Su Majestad la Reina. Es de advertir que esta presunción no obedece más que á indicios, pues de cierto claro es que nada se sabe.

El anunciado Consejo de ministros está ya convenido que se celebrará mañana, miércoles, pues al siguiente día debe salir para San Sebastian el señor ministro de Estado, á fin de encontrarse en la capital de Guipúzcoa, y residencia de la Corte, el viernes inmediato en que llegará á aquella población la embajada que viene de Marruecos, y que hoy ha salido de Cádiz para llegar aquí mañana.

El señor ministro de la Gobernación ha conferenciado hoy, ya tarde y sucesivamente, con el Sr. Cánovas en la Presidencia y con el señor ministro de la Guerra. Aunque ha guardado reserva, suponen que haya podido motivar estas entrevistas el deseo de consultar y aclarar ciertas dudas acerca de si el decreto de amnistía habrá de entenderse que alcanza á sujetos emi-

grados que se encuentran en determinadas condiciones, siempre dentro de los términos de la ley votada por las Cortes.

Han dicho algunos que estas visitas del Sr. Silvela obedecían á su deber de enterar circunstanciadamente al Sr. Cánovas y al ministro de la Guerra, de noticias poco favorables á la paz y tranquilidad públicas en el vecino reino de Portugal, que suponen recibidas por conducto oficial; pero nada de esto se halla bastante comprobado.

Los que no conocen más que por referencias incompletas la reforma que el señor Silvela proyecta de la vigente ley municipal, por si reserva á la Corona el nombramiento de Alcalde y de los tenientes de Alcalde de Madrid, poca atención han puesto y poco han leído de cuanto se viene diciendo acerca de los vicios de la administración municipal de Madrid. No los alcaldes, sino todos los regidores, hace falta que sean de Real órden para que puedan hacer algo que moralice esta podrida administración del Ayuntamiento madrileño.—Z.

EL EJÉRCITO Y LAS CORTES DE 1890-91

(De «El Correo Militar».)

Acaban de suspender sus sesiones las Cortes, que se reunieron el 2 de Marzo último, y como el Congreso no se constituyó hasta el 20 de Abril siguiente, puede decirse que solo han funcionado durante dos meses y veinte y tantos días.

En tan corto espacio de tiempo, rara vez, ó mejor dicho, nunca han dado las tareas legislativas resultados más provechosos para el ejército que las del actual Parlamento.

Para demostrarlo basta indicar someramente las leyes discutidas y aprobadas en tan breve periodo.

Aumento de sueldos y gratificaciones

La necesidad de aumentar los emolumentos de nuestros jefes y oficiales era tan notoria que nadie la ha puesto en duda y como el señor ministro de la Guerra, para atender á ella, sin recargo del presupuesto, ha sabido proporcionar los recursos indispensables al efecto, por medio de disposiciones oportunas, de aquí que sin dificultad haya sido aprobada por las Cámaras una mejora de tanta importancia para los interesados y que no implica gravámen, antes bien economía para el Tesoro.

La ley á que aludimos comprende además la reforma de los cuerpos de artillería, jurídico y sanidad militar.

La de artillería refuerza el material del arma con 104 piezas, acercándonos de este modo á la proporción existente entre hombres y cañones en los demás ejércitos europeos; se crea también un batallón de artillería de plaza con las quintas y sextas compañías de los batallones segundo y tercero, á fin de guarnecer convenientemente la plaza de Melilla y presidios menores, y se aumenta en 275 individuos la plantilla de tropa de los regimientos de campaña, á fin de aliviar las fatigas del servicio que prestan, hoy extraordinariamente penoso para aquéllos.

La falta de alicientes que ofrece el cuerpo de sanidad militar, á consecuencia de la paralización de sus escalas, de la reducción del sueldo de los médicos segundos y de la supresión del abono de ocho años de carrera, antes establecido, ha sido causa de que en estos últimos años se haya notado una marcada disminución del número de aspirantes á ingreso en el mismo, hasta el punto de que en las oposiciones, verificadas en el mes de Octubre próximo pasado, no se pudo cubrir el número de plazas anunciadas. Por ello, y en atención al interés que debe inspirar á todo gobierno la salud del soldado, mejor garantida cuando el personal á quien se encomienda puede ser escogido entre muchos, son justas las ventajas de la reforma, según la cual, en los regimientos de línea el profesor del primer batallón será de la clase de médico primero. Así se evita que, siendo segundos los de ambos, se dé el caso de que en algunos cuerpos los dos médicos, por ser muy modernos, careciesen de la conveniente práctica profesional.

Cierto que para esta reforma ha habido que bajar á la categoría de médico segundo la de los que sirven en los segundos batallones de los regimientos de ingenieros; pero sobre ser lógica la igualdad que de tal modo se establece, es aquella de menor importancia en estos regimientos que, en tiempo de paz tienen, por regla general, reunidos ambos batallones.

Lo que hay que desear ahora es que el señor ministro de la Guerra fije su atención en la necesidad de devolver á este cuerpo el abono de años de carrera, pues sin esto, dada la edad en que se ingresa en los cuerpos auxiliares del ejército, por excepción podrán alcanzar los médicos el máximo de años de retiro.

La reforma del cuerpo jurídico es consecuencia de la ley de 25 de junio de 1890 que aprobó el Código de justicia militar, siendo de advertir que para rebajar su coste se han hecho algunas reducciones, como la de convertir en auditoría de distrito la que era auditoría general de Granada, y suprimir un general de brigada en el número de los que ejercían mando, con lo cual ha sido posible crear, sin aumento en la plantilla de estas clases, las plazas de primeros tenientes fiscales, militar y togado, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ampliación del derecho á Montepío

Hace mucho tiempo que venía siendo esta la más general y legítima aspiración del ejército. Varios intentos se habían hecho para realizarla, ya por otros gobiernos, ya por iniciativa particular de dignos individuos de las Cámaras, pero nunca se había logrado ni siquiera que las comisiones nombradas dieran dictamen. Al gobierno actual cábele la gloria de que tan suspirada reforma haya llegado á ser ley, reparando antiguas é injustas desigualdades.

Tan satisfactorio resultado es debido, muy especialmente, el carácter práctico del proyecto presentado por el señor ministro de la Guerra, que ha acertado á conciliar felizmente los intereses personales con los

de una buena organización teniendo, á la vez en cuenta, el estado del Tesoro, puesto que, al ampliar el derecho á pensión de las familias de los que se casan siendo subalternos, se establece la limitación de haber cumplido 12 años de servicios, á fin de evitar que anmente el número de oficiales casados y sin que se altere la cuantía de las pensiones para eludir gravámenes de importancia en el presupuesto.

Reiteramos nuestras respetuosas felicitaciones á S. M. la reina regente, que tanto interés ha mostrado en que se consiga esta mejora, á las Cortes y en ellas á los dignos senadores y diputados, sin distinción de color político, que han contribuido á llevarla á la práctica—componían la comisión del Senado, los Sres. Jovellar, Zanz (D. Salustiano), Silvela (D. Luis), Azcarraga (D. Manuel), Dabán, Angosto y Primo de Rivera, y la del Congreso, los Sres. Laiglesia, Ochando, Laserna, Orozco, Salcedo (D. Gaspar), Vazquez de Parga y Ugarte—al gobierno, que tanta solicitud ha mostrado en favor de la idea, y muy en particular, al señor ministro de la Guerra cuya perseverancia para vencer obstáculos y dominar dificultades es solo comparable á su reconocido buen deseo de que el patriotismo de todos diera cima á tan gallarda obra.

La amnistía

El acto de generosidad realizado por el gobierno, presentado espontáneamente este proyecto en el que se armonizan con tino los intereses de los emigrados políticos y las exigencias de la disciplina militar, no puede menos de merecer incondicional aplauso, así por la iniciativa que representa como por la forma en que se ha llevado á feliz término.

Cumplidos por el gobierno los deberes que su misión le imponía, no hemos de ser los últimos en excitarle á que, dentro de los límites que la ley señala, haga todo cuanto pueda en favor de los individuos que se eojan á la amnistía.

Indulto á prófugos y desertores

Otra ley de perdon que también es de aplaudir. A su amparo, regresarán á la madre patria muchos españoles que jimen en el extranjero, apartados del calor del hogar y de las afecciones de familia, quizá privados de medios de subsistencia. Con ello gana á la par el país, para el cual son elementos de vida, brazos de la agricultura, auxiliares de la industria y el comercio, acaso inteligencias aplicables á las más elevadas profesiones.

Fuerza del ejército de la Península y Ultramar

Esta importante ley ha pasado casi sin discusión; la fuerza fijada para el ejército de la Península es de 90.996 hombres, 266 más que la del año anterior, aumento ocasionado por el que se introduce en los regimientos de artillería de campaña.

La fuerza de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico no ha sufrido alteración; la de Filipinas se ha aumentado en 959 hombres, por haberse dispuesto que se constituyan al pié de guerra dos regimientos más de in-

fantería, esto es, cuatro en vez de los dos que ya lo estaban, medida previsora, dadas las múltiples atenciones á que tiene que acudir el ejército de aquella apartada region.

1.450.000 pesetas para pluses y premios

El anterior gobierno estimó conveniente suprimir el Consejo de redenciones y enganches, á pesar de que era una institucion que, durante treinta años, había prestado valiosísimos servicios al ejército y al país. Al hacer esta supresion, se incantó la Hacienda de los cuantiosos fondos que existían en caja de los ingresos que en lo sucesivo produjeran las redenciones del servicio militar, comprometiéndose, en cambio, á pagar los premios y pluses correspondientes.

A pesar de lo sagrado de este compromiso, por lo mismo que se trataba de las clases mas inferiores de la milicia, en el año económico de 1888-89 había un déficit importante 1.450.000 pesetas. Parecía, pues, natural que, bien por un crédito extraordinario ó supletorio, ó incluyendo esta partida en el capítulo de ejercicios cerrados del siguiente presupuesto, se hubiese acudido al pago de tan legítima deuda; pero aquel gobierno pensó de otro modo y al entrar en el poder el actual se encontró con esta obligacion no satisfecha.

Para atender á ella tan luego como se reunieron las Cortes presentó un proyecto de ley pidiendo dicha suma, que ha sido concedida, y aún cuando con retraso cobrarán sus créditos los interesados, medida á la par que justa conveniente, pues si se desatiende el pago de tan respetable atencion, se disminuirá el número de enganchados y reenganchados con evidente perjuicio, sobre todo para el instituto de la Guardia civil.

150.000,000 de pesetas de anticipo del Banco de España

Esta ley, presentada por el señor ministro de Hacienda, destina un crédito de 16.000,000 de pesetas para Guerra, el cual permite esperar con confianza que tan luego como se apruebe el modelo del nuevo fusil, se podrá proceder á su inmediata adquisicion, poniéndonos en esta parte á la altura de las principales naciones.

Reclutamiento y reemplazo

Este proyecto fue presentado al Congreso de señores diputados el día 13 del actual y en el mismo día fué elegida la comision que ha de dar dictamen, la cual ha quedado constituida, siendo presidente el Sr. Laiglesia y secretario el Sr. Dupuy de Lome.

No ha podido la Cámara emplear mayor presteza. Ahora solo falta que los dignos miembros de la comision dediquen el interregno parlamentario al estudio de las reformas que contiene, tan capitales como complejas, á fin de que, una vez reanudadas las sesiones, no se retarde el comienzo de la discusion.

Mensaje de la Corona

En el Mensaje de la Corona, puesto en labios de S. M. la reina regente, al abrirse las Cortes el 2 de marzo último, hay un párrafo que dice lo siguiente:

«Distintas resoluciones ha adoptado ya mi gobierno, que demuestran también su celo por los intereses generales del ejército, y con el mismo fin prepara diferentes proyectos de ley, que tendrán por objeto: organizar el reclutamiento y reemplazo sobre la base de la instruccion militar obligatoria; adelantar las obras mas urgentes para la defensa de nuestras costas y fronteras; mejorar las condiciones

materiales en que la oficialidad vive, sin imponer por ello nuevas cargas al Erario público; corregir las desigualdades que ofrece la antigua legislacion de Montepío; regularizar el servicio de las maniobras anuales; establecer, en fin, una division de zonas que sirva de punto de partida á la militar territorial, tantas veces intentada sin éxito.»

La lealtad con que los poderes públicos han cumplido el compromiso que contrajeron queda demostrada con la exposicion de hechos que dejamos consignada; hagamos; pues, fervientes votos por que la próxima legislatura no sea menos fructifera que lo ha sido la que acaba de suspenderse, y concluyamos patrióticamente con un viva al rey D. Alfonso XIII y otro viva á la reina regente.

PARIS 21 DE JULIO

La causa de haber reanudado el trabajo los obreros y empleados de los ferro-carri-les parece obedecer más bien que á un arreglo con los directores de las compañías ni á las medidas adoptadas por el gobierno de la república, á la falta de union y solidaridad entre los huelguistas, pues resulta que mientras en algunas secciones abandonaron el trabajo la mayor parte de los empleados y obreros, en otras no holgaron sino muy pocos y en otras ninguno.

En la compañía del Norte, donde hay ocupados 2.213 obreros, declaráronse en huelga 679 y en igual proporcion las demás compañías. Esto por lo que respecta á París, que en provincias han sido muy contados los puntos donde ha habido huelgas parciales, especialmente en los talleres. Los empleados de traccion no han dejado de trabajar en todas las líneas.

En la compañía de Orleans, de donde partió la huelga, acudieron ayer al trabajo todos los huelguistas. En la compañía del Este solo 13 obreros holgaban.

En la de París-Lyon redujose el conflicto á unos cuantos camineros que persistían aún ayer en su actitud. En la del Oeste apenas si quedaba ayer algún individuo que no hubiese reanudado el trabajo.

En todas las reuniones que han celebrado los huelguistas se les anunciaba siempre que se les unirían los maquinistas y fogoneeros, y como éstos no han dejado de continuar en sus puestos, no ha habido interrupcion en el servicio de trenes, no teniendo, por tanto, razon de ser la huelga.

Además las compañías han enviado al gobierno para su conocimiento las libretas de 300 individuos despedidos de las compañías, cuyas plazas han sido provistas en personal nuevo.

Todo esto contribuyó á desanimar á los huelguistas, que por una parte carecen de recursos para sostenerse, y por otra abatíales la presion que sobre ellos ejerce el gobierno tratándoles como perturbadores del orden por atentar contra la seguridad del estado al tratar de interrumpir las comunicaciones públicas.

Por si no bastaba todo esto para acabar de desalentarles, vino á herir sus oídos el rumor de que el ministro de la Guerra, en uso de sus facultades, trataba de regimentar militarmente á los empleados de los ferro-carri-les, encomendándoles como primera funcion de su instituto el cuidado y vigilancia de sus compañeros declarados en huelga, á quienes se sometería al rigor de la ordenanza por el delito de insurreccion.

Teniendo en cuenta estos antecedentes reuniéronse aún ayer tarde los huelguistas en muy escaso número en el Tivoli Vaux-Hall para tratar de resistir hasta donde pudieran ó de rendirse.

Al comenzar la sesion el compañero Prades, constituido en jefe de los huelguistas, manifestó haber recibido una carta en la que se ofrecían importantes sumas á los obreros y empleados de los caminos de hierro declarados en huelga para que persistiesen en su actitud.

Leída la carta, la reunion se enteró de que un tal Enrique Cerunski, que la suscribía, ofrecía á los huelguistas 100.000 francos para que prosiguiesen en huelga, cuya cantidad aumentaría á medida de las necesidades hasta la suma de 500.000 francos. Cada individuo percibiría de esta suma cinco francos diarios hasta la terminacion de la huelga.

Añadió la carta que una comision sindical podría presentarse hoy en su casa á recoger los primeros 100.000 francos.

Practicadas las oportunas averiguaciones, resultó que M. Cerunski no se hallaba en París hace días, y que la tal carta debió ser obra de algún chusco que quiso divertirse á costa de los huelguistas.

Esta broma fué el golpe de gracia dado á la huelga, pues los obreros allí reunidos, comprendiendo, que no les quedaba otro recurso que volver á reanudar el trabajo sin imponer condiciones de ninguna especie, acordaron nombrar una comision que se avistase con el ministro de Obras públicas, para preguntarle únicamente si las compañías admitirían á todos los huelguistas, incluso aquellos que han sido oficialmente despedidos.

No me consta aún la contestacion que les habrá dado M. Ives Guyot, pero sé por confesion de los mismos huelguistas que esta mañana han acudido á ocupar sus puestos en sus respectivos talleres y líneas.

—En la Exposicion de Bellas Artes de Berlín han obtenido medalla de oro los artistas españoles señores Benlliure y Gil (don José y don Mariano), Planella y Rodríguez Cusacha, Parladé, Roselló, Alvarez, Gallegos y Sala.

El ministro de negocios Extranjeros, monsieur Ribot, ha recibido oficialmente la noticia de que el gobierno de Haiti ha concedido una indemnizacion de 80.000 francos á la viuda de Rigaud, victima de los disturbios ocurridos recientemente en aquella república.

El gobierno haitiano entregará al gobierno francés dicha cantidad para que éste la entregue á la interesada, como viuda de un súbdito de Francia.

Telegrafian de Nueva-York que un grupo de 1.000 mineros de Coldwreck se ha sublevado, rechazando á los soldados que custodiaban á los presidiarios.

Los mineros sublevados eran huelguistas; en su reemplazo se pusieron presidiarios y se enviaron tropas para protegerlos, mas los huelguistas se armaron, atacaron á la tropa y la vencieron, permitiendo después á los soldados que se retirarán llevándose á los presidiarios, y diciendo que no querían codearse con los criminales.

«El New-York Herald» publica un telegrama de Coquimbo diciendo que es inminente un ataque á esta ciudad por las fuerzas de mar y tierra de los insurrectos chilenos.

Telégramas

París 21.—En vista de que ha terminado la huelga de los obreros de ferro-carri-les, parece haberse acordado no instruir proceso alguno respecto de los hechos relacionados con dicha huelga.

El nuevo Nuncio de Su Santidad, monseñor Ferrata, ha presentado esta tarde sus cartas credenciales á M. Carnot con el ceremonial acostumbrado. Despues de los discursos de rúbrica, se ha entablado una

conversacion sumamente cordial que ha durado un cuarto de hora. El Nuncio de Su Santidad ha pedido luego ser presentado á Mme. Carnot.

Monza.—El príncipe de Nápoles ha partido para Londres.

París 21.—El Nuncio de S. S., monseñor Ferrata, al presentar á M. Carnot sus credenciales, ha hablado de la delicada responsabilidad de su cargo y ha renovado la expresion de los sentimientos de particular benevolencia del Papa para la nacion cuyas glorias y accion civilizadora en el mundo están estrechamente enlazadas con las de la religion católica.

Monseñor Ferrata, al terminar, ha dicho que hará los mayores esfuerzos para asegurar el feliz resultado de la mision pacífica de la Iglesia, á fin de estrechar mas y mas las relaciones amistosas que existen entre la Santa Sede y Francia.

M. Carnot le ha contestado: «Conoceis ya, Monseñor, á la nacion francesa y sabeis su cariño por las instituciones republicanas, cuya marcha regular habeis podido seguir en otro tiempo, y la experiencia que teneis de los hombres y de las cosas os ayudará á llenar vuestro mandato, cuya delicada responsabilidad me recordais.»

M. Carnot ha añadido que la mision pacífica de Monseñor Ferrata encontrará benévola cooperacion cerca del gobierno de la república.

París 21.—Cairo.—Han fallecido 300 personas del cólera en la Meca. El gobierno egipcio ha enviado tropas con el encargo de mantener rigurosamente la cuarentena.

Lisboa 21.—Son muchas las asociaciones comerciales que enviarán protestas al gobierno contra el agiotage. La falta de metálico crece y la situacion se agrava. La prima de la libra esterlina es de 15 por 100 y el cambio sobre París de 600 reis por 3 francos.

Lisboa 21.—Braga.—Se ha celebrado un «meetig» de 3000 obreros para protestar contra el pago de salarios en billetes. Un grupo de obreros, al pasar frente al Circulo republicano, ha aclamado á la Junta del Casino.

Aumentan las simpatías del pueblo por los elementos revolucionario.

Londres 21.—Los ingenieros civiles ingleses invitarán á monsieur Carnot á que haga una visita á Inglaterra.

Lisboa 21.—Se aguarda la próxima llegada de Francia de mil contos de reis en monedas de uno y dos francos, las cuales tendrán en el mercado de Portugal un valor de 200 y 400 reis.

El Banco de Portugal pondrá mañana en circulacion los pequeños billetes de 1.000 reis y 500 reis.

París 22.—Santiago de Chile.—300 soldados del gobierno han derrotado á 400 insurrectos, habiendo sido fusilados tres jefes de éstos últimos.

Knoxville.—Los mineros huelguistas amenazan incendiar las propiedades de la Compañía Han llegado millares de huelguistas á Oliversprings, los cuales han hecho retroceder á 300 soldados. Se considera inminente una lucha encarnizada y pronto se proclamará el estado de sitio en Briceville.

París 22.—Buenos Aires.—Se ha promovido una sublevacion militar, que ha sido reprimida por completo, entre las tropas de la provincia de Corrientes, resultando cuatro muertos. Han sido presos los principales culpables.

Gacetilla

La real orden de exámenes que publica la «Gaceta» del domingo y que á tantos alumnos interesa, dice así:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina-Regente del Reino, ha tenido á bien conceder, previo abono de matricula extraordinaria, examen anticipado del ordinario del curso de 1891-92, en la segunda quincena del mes de octubre próximo, á los alumnos á quienes en el referido año académico les falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de facultad, escuelas profesionales y escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La matricula y el examen se solicitarán en la primera quincena de octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento respectivo.

2.^a El exámen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

3.^a Los alumnos que en dicho exámen obtengan la nota de suspenso conservarán subsistente la matrícula para examinarse en setiembre de 1892. Los no presentados á exámen podrán verificarlo en las dos épocas normales del curso.

4.^a Quedan excluidos del exámen anticipado los alumnos, tanto oficiales como libres, que en setiembre próximo merezcan la calificación de suspenso en las asignaturas que hubieran de ser motivo de la matrícula y exámen especial.»

Se ha acercado á esta redacción nuestro amigo D. Vicente Carreras y Orfila Alcalde del barrio tercero, suplicándonos hicieramos constar que era de todo punto falsa y calumniosa la especie vertida por el diario de la calle Nueva en su número de anoche, de que en el día anterior, se bañase antes de la hora fijada en el bando de la Alcaldía junto á la caseta de la falua del General, y contestára á las amonestaciones que se le dirigían: «soy el Alcalde de la calle de los Frailes y me baño porque me dá la gana», pues hace muchísimos años que no se ha bañado. Esto sin perjuicio de utilizar contra el autor ó autores del suelto en cuestión, las acciones que le corresponden, por las injurias y calumnias que en el mismo se contienen.

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» ha llegado hoy, al objeto de pasar una temporada en esta ciudad, nuestro querido amigo y paisano el Comandante de Artillería D. Gabriel Vidal y Ruby acompañado de su familia.

Hasta las doce de la noche del día 31 del mes actual se admitirán postores para la construcción de trajes de los corrigendos de la penitenciaría militar establecida en la fortaleza de Isabel II de Mahon.

De nuestro cólega «El Mahonés» copiamos el siguiente suelto:

«Los diarios de esta ciudad han publicado un estado espresivo de los gastos causados desde el 1.^o hasta el 11 del actual, en las obras públicas que el Ayuntamiento ejecuta por administración.

Así nos gusta; las cuentas claras y el chocolate espeso.

La ley municipal previene que se hagan públicos los aludidos estados; pero se conoce que los antecesores del Sr. Orfila en la Alcaldía no llegaron á enterarse de esa disposición legal.

Y si se enteraron no le hicieron caso.»

El periódico ilustrado «El Globo» que ve la luz en la capital de la Monarquía, en su número correspondiente al día veinte del actual publica un grabado representando con bastante exactitud parte del famoso y hoy derruido castillo de San Felipe, con el faro que se construyó en el mismo al principiar la segunda mitad del siglo actual.

Permitanos el apreciable colega de la Corte que le advirtamos, que en la descripción que acompaña á dicho grabado aparecen confundidos los nombres; pues el castillo de Isabel II (La Mola) y el de San Felipe son dos fortalezas distintas y situadas en ambos lados de la entrada de nuestro puerto.

Leemos en «El Vigía Católico» correspondiente al día de ayer.

«Uno de estos últimos días fué víctima de un salvaje atentado contra la honestidad, una pobre y honrada jóven de este vecindario, acometida por dos mozalvetes de mala vida.

La madre de la pobre jóven que estaba muy achacosa, al saber lo acontecido sufrió un gran trastorno, tanto que al día siguiente falleció, poco menos que repentinamente, en ocasion en que se había echado en cama, con objeto de descansar.

Este grave suceso ha llenado de indignación al vecindario, y nosotros no podemos menos de protestar con todas nuestras fuerzas contra el salvaje atentado.»

Ha fallecido en Palma la Excm.a señora Condesa de España, D.^a Josefa Abri Dezcallar.

Dicen de Felanitx, que en los viñedos de aquella comarca el «mildew» no se ha desarrollado este año con la prodigiosidad de los anteriores.

Ello, no obstante, como medida de prevención, han sido muchos los viticultores que han dado á sus cepas una buena rociada de sulfato de cobre.

En la mayoría de los pueblos del interior de Mallorca siguen muy encalmadas las compras de vino, y aun las pocas que se realizan alcanzan precios sumamente bajos.

En muchas partes abundan las existencias, imponiéndose la necesidad de vender por necesitar los propietarios las bodegas, ante la proximidad de la nueva cosecha.

La carga conducida hoy por el vapor-correo «Puerto-Mahon», es la siguiente:

5 barriles y 1 caja jerez; 10 cajas jabon; 1 pipa aceite; 118 sacos harina; 11 sacos fécula de patata; 4 cajas libros; 5 fardos bacalao; 6 cajas hoja lata; 2 rollos estambre; 2 fardos tegidos; 1 caja madera; 37 piezas hierro; 7 atados y 1 caja hierro; 2 fardos pieles; 1 fardo algodón; 2 cajas goma; 1 caja tegidos goma; 2 fardos suela; 1 fardo papel; 30 sacos azúcar; 19 fardos suela; 4 cajas algodón torcido; 4 cajas productos farmacéuticos; 9 fardos pieles; 1 caja tegidos; 120 bultos varios y otros efectos.

En la tarde de ayer cayéronse dos niñas desde la barandilla del paseo de la Miranda á la cuesta inmediata, no sufriendo, afortunadamente, más que el consiguiente susto.

Como en el indicado punto se reúnen todas las tardes gran número de niños acompañados la mayor parte por sus respectivas niñeras, y como un descuido es tan fácil dado el afán que demuestran por asomarse á dicha barandilla, convendría que los que los acompañan ejerzan sobre ellos la más esquisita vigilancia para evitar percances como el de ayer.

En la Factoría de Subsistencias militares de esta plaza se admitirán el día diez del próximo Agosto proposiciones para la adquisición de harina de flor, cebada, leña, sal y paja corta; y en la Factoría de Utensilios se admitirán el propio día proposiciones para la compra de aceite, petróleo, carbon, paja larga, jabon, ceniza y leña (cap de ram).

Durante el mes pasado se exportaron de Barcelona las siguientes cantidades de calzado:

En bandera nacional: Para Cuba, 87.268 kilos; para Puerto Rico, 7.543; para Manila, 1.000; para Colombia, 171; para Honduras, 36; para Marruecos, 248; para Canarias, 7, y para Fernando Póo, 130; y en bandera extranjera: 155 para la Martinica y 60 para Colombia, que hacen un total de 96.718 kilos.

Además del servicio que la «Isleña Marítima» acaba de establecer entre Palma y Marsella con escala en Barcelona, trata de

establecer otro nuevo entre Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Cartagena, Almería, Alicante y Palma, haciendo escala en Orán en el verano para la conducción de ganado.

Y además tiene en estudio el proyecto de adquisición de un magnífico vapor de 18 ó 20 millas de marcha, que reúna inmejorables comodidades en las cámaras para el pasaje, y que en siete horas conduzca desde Palma al continente, ó en cinco horas si se hace escala en Sóller.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Barcelona y Alcudia á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon»:

DE BARCELONA

D. Gabriel Vidal señora y un hijo; Mariana de la Torre y un hijo; Francisco Moysi; José Mesa; Jaime Vidal; Mercedes Ripoll; Juan Riudavets; Lorenzo Seguí; José Rejas y esposa; Nunciata Florit un hermano y un hijo; Dionisio Sintés; Felipa Zazué; Nicasia Antio; Francisco Castell; Catalina Mari; Angela Hernandez; Eduardo Maymó; Juan Francescona; Juan Pons; José Portiers; Filomena Cortes.—Total 29.

DE ALCUDIA

D Jaime Sala é hijo; Francisco Morillo; Cosme Huguet é hijo; Guillermo Carreras; Gabriel Seguí; Juan Artigas; Julian Floquet é hija; Jaime Mirs; Juan Riera; Pedro Sintés; Pedro Meliá y hermano; Juan Pons; Juan Mercadal; Nicolás Camps; Nicolás Andreu; Miguel Mora; Sebastian Orfila; Isabel Martí; Jacinto Rosas; Vicente Monreal; Luciano Estrada; Antonio Mercadal é hijo; Luis Bohigas; Antonio Carrasgó; Ricardo Sintés; Juan Benjam.—Total 31.

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos.—El «Alfonso XIII» salió el 20 de la Habana para la Coruña y Santander.

El «Baldomero Iglesias» salió el 20 de la Habana para Nueva York.

El «Ciudad Condal» salió el 20 de Nueva York para la Habana.

El «M. L. Villaverde» salió el 20 de Santiago de Cuba para la Habana.

El «Reina Maria Cristina» salió el 20 de Santander para la Coruña, Puerto Rico, la Habana y Veracruz.

El «España» llegó el 20 á Santander procedente de Colon Vigo.

El «Buenos Aires» llegó el 20 á Cádiz procedente de la Habana, Coruña, y Santander.

El «Rabat» salió el 20 de Melilla para Málaga, Cádiz y Mogador.

El «Isla de Mindanao» saldrá el 24 de Barcelona para Manila y escalas.

El «Alfonso XII» saldrá el 25 de Barcelona para Málaga, Cádiz, las Palmas y las Antillas.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 22.—10'30 n.

La Embajada marroquí marchará á Guipúzcoa el lunes, y el ministro de Estado saldrá para dicho punto el domingo anterior.

La enfermedad que aqueja al Embajador es una gastritis leve.

Dícese que en Portugal ha estallado una revolucion en sentido republicano. Esta noticia necesita confirmacion.

Madrid 22.—10'40 n.

El Consejo de ministros ha aprobado el decreto precedido de un preámbulo sobre el tratado de comercio con los Estados Unidos, y ha examinado la cuestion arancelaria francesa, abrigando la esperanza de que este verano Francia rectificará la opinion respecto de los vinos españoles.

Madrid 22.—10'45 n.

El gobierno ha teleografiado á las Comandancias de puertos prohibiendo que el crucero chileno «Errachuriz» complete en España su dotacion.

Las reformas introducidas en las leyes municipales establecen que en las capitales de importancia las Sociedades y las entidades representantes de los intereses materiales del municipio elegirán algunos concejales.

Madrid 23.—12'15 md.

En los centros políticos y en la Embajada de Portugal se desmiente la noticia de haber estallado una sublevacion en Lisboa.

En el Consejo de ministros el señor Cos-Gayon expuso las líneas generales del presupuesto en el que se introducen algunas economías.

Es probable que se prorroguen hasta Julio de 1892, los tratados de comercio vigentes.

La «Gaceta» publica hoy el Decreto de amnistía.

Madrid 23.—9'10 m.

En Bilbao han celebrado una entrevista los Sres Arzola y Sagasta, diciendo éste que no es cierto que hayan surgido desavenencias entre él y el Sr. Gamazo.

El Sr. Sagasta elogió el proyecto de ley de reclutamiento del Ministro de la Guerra, que dijo está inspirado en ideas elevadas, y manifestó que la amnistía con ser tan lata no será aceptada por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Madrid 23.—9'15 m.

La «Gaceta» publica las órdenes oportunas para activar la vigilancia y cumplimiento de las medidas vigentes respecto de las procedencias de la Meca y Alejandría donde existe el cólera morbo.

CAMBIOS

(Recibidos por correo)

Barcelona 21.

CUPONES

Exterior	4'50 o/o beneficio
Cubas	5'00 » »
Nortes prioridad	4'50 » »
Orense prioridad	4'50 » »
Obligs. S. Juan Abadesas	4'50 » »
Nortes (acciones)	4'50 » »
Lérida-Reus-Farrag. (ac.)	4'50 » »

ORO

Onzas	60 por 1.000
Centenes Isabelinos	80 por id.
Id. Alfonso	45 por id.
Monedas de 20 pesetas	50 por id.
Pequeño	42 por id.

BOLSAS

Londres 21.—Exterior español 72'50. —Consolidado inglés 95'37.—Unificada Uruguay 41'50.—Cédulas argentinas serie E. 16'00.—Idem. id. id. P. 7'25.

Lyon 21.—Exterior español 72'45.—Norte de España 301'25.—Crédito Lyónés 802'00.

Buenos-Aires 18.—(fuera Bolsa) 276 0/0. Buenos-Aires 20.—1.^a rueda 281 0/0. —2.^a rueda 287 0/0. El mercado agitado por la liquidacion de los Bancos ingleses.

GIROS

Sobre París 8 dias fecha 6'25 p. Sobre Lóndres 90 dias fecha 26'84 d.

TEMPORADA DE VERANO

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES EN BARCELONA

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia á los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen.--Por lo tanto, participa á su habitual clientela y al público en general, que, á contar desde el 15 del corriente Junio hasta el 30 de Septiembre quedarán considerablemente disminuidos dichos precios, estando, por consiguiente, al alcance de todas las fortunas.--Ultimamente se han hecho algunas reformas que redundan en beneficio y comodidad del pasajero.

15 DIAS DE BARATURA VERDAD

Liquidacion extraordinaria y excepcional de artículos novedad

PARA

SEÑORAS Y CABALLEROS

31, calle Nueva, 31

Se liquidarán á precios fabulosamente baratos grandes existencias de géneros de ricas calidades y de alta novedad.

APROVECHAR LA OCASION PARA SEÑORA

- Indianas para vestidos á 30 céntimos de peseta el metro.
- Vichys cuadros novedad á 32 céntimos de peseta el metro.
- Estampados novedad para vestidos á 40 céntimos de peseta el metro.
- Tejidos algodón á cuadros gran novedad á 65 céntimos de peseta el metro.
- Granadinas negras y colores, buenas clases, gran ancho á 6'50 pesetas el corte vestido de 9 metros.
- Lanas novedad, distintos dibujos y colores, magnífica clase á 5'75 pesetas el corte vestido de 9 metros.
- Lanas alta novedad clases superiores á distintos precios pero todas con rebajas del 30 al 50 por 100 de su valor.
- Cortes de vestidos bordados, últimas creaciones de París á 25 pesetas corte.
- Tules con oro, para adornos, lo más nuevo de la temporada á 2 pesetas metro.
- Jerseys alta novedad desde el precio de 3 pesetas uno.
- Chaquetillas para Señora confeccionadas en París con rebaja del 60 por 100 de su valor.
- Levitás para Señora modelos de París con rebaja del 60 por 100 de su valor.
- Confecciones para niñas con rebaja del 60 por 100 de su valor.
- Pañuelos novedad con rebaja del 50 por 100 de su valor.
- Pañuelos pelo de cabra con gran rebaja de precio.

PARA CABALLERO


- Cortes de traje lanilla desde el precio de 4 pesetas el corte traje de 3 metros.
- Cortes de pantalon desde 1'60 pesetas el corte de 1'20 metros.
- Americanas de placa inglesa género tupido muy distinto del artículo alemán á 7 pesetas.
- Trajes para niños, ricos modelos, con rebaja del 50 por 100.
- Cuellos y puños de camisa.
- Camisetas interiores desde 60 céntimos de peseta una.
- Cretonas para camisas á 40 céntimos de peseta el metro.

Además de los artículos mencionados hay muchos otros que se expenderán con rebajas del 25 al 75 por 100 de su valor.

31, NUEVA, 31.

GRAN INNOVIEDAD

GRAN BARATURA



DOÑA
ROSA PONS Y PONS V.ª DE MERCADAL

HA FALLECIDO
EN LA TARDE DE HOY
Q. E. P. D.

Sus hijos D. Francisco Mercadal, Notario; y don José M.ª Mercadal, Abogado: hija política, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible desgracia y ruegan tengan presente en sus oraciones el alma de la finada.

El entierro tendrá lugar mañana á las 6 y media de la tarde.

Casa mortuoria calle de San Fernando.

Mahon 23 Julio 1891.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

COTIZACIONES

Barcelona 22.—4'20 t.	
4 por ciento Interior.	76'57
4 por ciento Exterior.	77'65
4 por ciento Amortizable.	89'00
Billete Hipotecarios de Cuba.	105'50
Banco Hispano Colonial.	61'60
Ferrocarril de Francia.	40'70
Id. del Norte ex-cupon.	67'95
Id. de Orense.	15'30
Id. de Almansa.	153'25
Id. de O. B. y Francia.	62'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	39'00
Id. de Almansa.	71'00
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	86'50
Cubas nuevas.	99'29
Empeños del Casino Mercantil	
Interior 16 rs. vn. paga alcista	
Madrid 22.	
4 p.ª Interior.	76'30

4 p.ª amortizable	88'65
Billets. Hipos. de Cuba.	105'50

Seccion Religiosa

Santo de hoy
San Liborio obispo y confesor
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco

Santo de mañana
santa Cristina virgen y mártir y san Francisco Solano confesor.

Movimiento del Puerto

Entrados el 23
De Barcelona vapor «Puerto-Mahon» capitán D. Miguel Tudurí con 21 tripulantes 60 pasajeros efectos y la correspondencia.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA

Habiendo acordado la Junta general en sesion de 20 del corriente, la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el día 23 hasta el 31 del actual inclusivos de 9 á 1 de la tarde en el despacho del infrascrito calle de Dayá n.º 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon n.º 11.

Mahon 22 de Julio 1891.—El director J. Martorell y Caules.

Subasta

El día 27 del actual á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño una casa sita en esta ciudad, calle Cos de Gracia n.º 220.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, en poder del cual obran los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta.

SUBASTA

El día 3 de Agosto próximo á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, dos casas sitas en esta ciudad, calle Cos de Gracia núms. 15 y 17.

El acta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta.

En venta

Lo está una casa con huerto contiguo situada en esta ciudad en la calle del Campamento núms. 1, 3 y 5.

Una pieza de tierra de cabida de unas diez barcillas situada en el término de Mercadal y parage conocido por «La Cuchaña».

Informarán en Mahon calle del Rosario n.º 16.

Leche de Burra

Se encuentra fresca y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.